I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 241 año 2021
2. Nombre del contratista o conviniente:	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA
3. C.C o Nit	36718414

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	05 /01/2021
Fecha de inicio:	05/01/2021
Fecha de terminación:	30/06/2021

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$24.728.000
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$24.728.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.653.000	Pago No 4.	$ 4.125.000
Pago No 2.	$ 4.215.000	Pago No 5.	$ 4.215.000
Pago No 3.	$ 4.215.000	Pago No 6.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *20.513.000*
11. Saldo a Pagar	$ *4.215.000*
12. Valor Total Pagado	$ 24.728.000
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	En relación a esta obligación contractual cabe resaltar que, debido al lugar de ejecución por parte de la suscrita durante el desarrollo del presente contrato, no se realizaron actividades relacionadas con la etapa de transición de las personas desmovilizadas postuladas a la ley 975 de 2004.
Actividad No 2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Para dar cumplimiento durante la vigencia 2021 a la referenciada obligación, se llevaron acabo actividades con la población teniendo en cuenta el estado de avance que tienen en la ruta de Justicia y Paz, para ello, cabe precisar que de la misma tres (3) personas tuvieron nuevo ingreso al proceso de Reintegración Especial, por lo que se encuentran aún en fase de estabilización. En este sentido y durante el periodo de ejecución contractual se realizaron actividades iniciales de sensibilización frente a los compromisos, obligaciones y particularidades de la ruta, enfatizando en

	las mismas los beneficios económicos y sociales que le proporciona la entidad durante su permanencia en el proceso, de igual manera, resaltando en las actividades la importancia de respetar y cumplir con las obligaciones jurídicas ante las magistraturas. Así mismo, con estas personas se dio inicio a la etapa de caracterización la cual se encuentra en proceso actualmente, realizando la recolección de insumos mediante atenciones virtuales, pero también presenciales que permitieron identificar aspectos relacionados con sus historias de vida antes de su permanecía en el GAOML, durante el mismo y luego en el periodo de prisionización, identificando las necesidades para el establecimiento de los acuerdos a trabajar durante la etapa de estabilización en el ciclo inicio de Planes de Trabajo, por lo que se derivaron de los mismos compromisos en las dimensiones personales en cuanto a todo lo relacionado con los efectos de la fase de prisionización. Cabe anotar que a la finalización del presente contrato se logró el establecimiento de acuerdos referentes a la dimensión de seguridad, por lo que se proyectó trabajar de manera constante con las PPRE, acciones de autoprotección y que estos a su vez logren identificar plenamente los mecanismos y protocolos de atención en caso de riesgo. En relación a los planes de trabajo que se encontraban en fase de ejecución durante el periodo contractual, se hizo evaluación de un (1) PDT por traslado de Grupo Territorial y cuatro (4) por terminación de los ciclos de los planes de trabajo, logrando en cada una de las actividades realizar la evaluación de los acuerdos y metas alcanzadas en la población, así como la retroalimentación de experiencias en el marco de la virtualidad para dar cumplimiento a los objetivos trazados. Se evidenció que la población asume

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	compromisos para avanzar en la ruta del Proceso de Reintegración Especial.
Actividad No 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Para dar cumplimiento a la presente obligación durante el contrato, cabe precisar que en el mismo se llevó a cabo la concertación de los Planes de Trabajo de la población teniendo en cuenta los resultados en la aplicación de los Instrumentos de caracterización, actualización de estos, así como la recolección de información en cada una de las actividades virtuales y presenciales, que permitieron llevar a cabo el establecimiento y formulación de los acuerdos, teniendo en cuenta las necesidades, prioridades y observaciones de la población. Es por ello, que al finalizar el contrato se cuenta con una población de catorce (14) personas que tienen Planes de Trabajo en estado de ejecución, con estos se logró identificar las metas a trabajar en cada dimensión, por lo que en la dimensión personal se concertaron acuerdos con seis (6) personas, enfocadas en los efectos de prisionización, identidad de género y red de apoyo familiar, en la dimensión productiva se establecieron acuerdos con diez (10) personas, dirigidas principalmente a las metas relacionadas con la vinculación y permanencia, evaluación y planeación financiera y reconocimiento de iniciativas para generar ingresos en el marco de la legalidad, esto teniendo en cuenta las afectaciones económicas y laborales por la cual la población se encuentra afectada debido a la crisis económica por la que atraviesa el país generado por la Pandemia. De igual manera en la dimensión familiar fue importante el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	establecimiento de acuerdos relacionados con el plan de vida familiar, incluyendo derechos y deberes, así como la importancia de acceder a programas recreativos y culturales en pro de generar en estos espacios de una adecuada salud mental familiar. En la dimensión de salud cabe resaltar que dos (2) personas se encuentran en componente especifico por lo que se formularon acuerdos en torno a la atención especializada en los servicios de salud, así como también se trabajó la meta relacionada con las afectaciones en salud mental con cuatro (4) personas afectaciones. En la dimensión de Hábitat, se llevaron a cabo acuerdos con cinco (5) personas en metas relacionadas con planeación financiera, seguridad alimentaria y evaluación de los entornos, toda vez que demostraron interés en el acceso a vivienda propia, algunos se trasladaron de registro de ubicación. En la dimensión Educativa se formularon acuerdos con siete (7) PPRE, en cuanto a la vinculación de las ofertas educativas y el reconocimiento del derecho a la educación. En la dimensión Ciudadana los acuerdos estuvieron enfocados en la importancia de recordar el marco jurídico de Justicia y Paz, así como el desarrollo de habilidades para enfrentar y participar de espacios de reconciliación con víctimas, además del reconocimiento de las Institucionalidad las cuales fueron trabajadas con nueve (9) PPRE. Por último y en relación a la dimensión de seguridad, las metas trazadas en el periodo con la población estuvieron direccionada a aquellas que permitirán retroalimentar conocimientos frente a mecanismos pacíficos para la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	resolución de conflictos y el fortalecimiento de información acerca del protocolo de atención en casos de riesgo.
Actividad No 4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	En relación a esta obligación durante el primer semestre de la vigencia 2021, se llevaron a cabo actividades tendientes a propender por que la población asignada y su familia contaran con el derecho fundamental a la salud por lo que al finalizar el periodo contractual la población se encuentra activa en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, verificación que se realizó en cada periodo mensual a través de la página virtual de ADRES. En resumen, a las gestiones ejecutadas se difiere que, durante el mismo, se solicitó apoyo al profesional en salud para la vinculación de tres (3) PPRE que se encontraban en estado retirado, los cuales fueron desvinculados por el INPEC al momento de acceder a su libertad, de igual manera se realizó apoyo a dos (2) PPRE para hacer cambio de régimen en su vinculación, pasando del Contributivo al régimen subsidiado. Así mismo durante el periodo contractual en igual apoyo con la profesional en salud, se realizó acompañamiento a tres (3) PPR para realizar gestión de portabilidad teniendo en cuenta el traslado del lugar de ubicación donde se encuentran residiendo. Por último y en atención a la presente obligación, se realizó orientación a la población frente a los servicios y beneficios que el sistema de salud proporciona y la importancia de acceder a los mismos de acuerdo a las necesidades y requerimientos que demanden los estados de salud en cada uno.
Actividad No 5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad	En cumplimiento a esta obligación, y teniendo en cuenta el número de la población asignada objeto de acceder a procesos de formación académica, se llevó a cabo inicialmente actividades de sensibilización frente a la importancia de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	dar continuidad a los procesos educativos desde una perspectiva de generación de oportunidades en los proyectos de vida, es así como se logró que cinco (5) personas se vincularan al ciclo correspondiente a seguir en la vigencia 2021. En cada seguimiento y a través de las Instituciones Educativas con rectores, docentes y/o coordinadores sea el caso particular de cada uno, se logró evidenciar que cuatro (4) PPRE, se encuentran cumpliendo con las actividades curriculares, la otra persona referenciada manifestó que por situaciones complejas de conectividad no ha logrado dar continuidad a la misma, Sin Embargo debido al cese de actividades por el Paro Nacional de docentes este asumió compromisos que le permitieran continuar con las actividades curriculares. De igual manera cabe resaltar que una (1) PPRE, no ha logrado iniciar sus estudios por circunstancias de ajustes académicos en la Institución donde venia cursando su proceso educativo, sin embargo, se encuentra atento a dar inicio al mismo una vez sea normalizada la situación en la Institución Educativa. En relación a los programas de formación para el trabajo durante el primer semestre de la vigencia 2021 se llevó a cabo la socialización de ofertas generadas por el SENA y otras entidades de carácter formativo, logrando que ha la fecha dos (2) personas se vincularan en formaciones técnicas en (Auxiliar Contable y Electricidad y Electrónica) y tres (3) están a la espera de iniciar formación como técnicos en proyectos agropecuarios durante el segundo semestre del año.
Actividad No 6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su	En relación a la obligación existente durante el periodo y en consonancia con las metas por alcanzar en los Planes de trabajo se realizaron procesos de sensibilización con la población frente a la importancia de generar estrategias en medio de la crisis

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	sanitaria y económica por la que atraviesa el País que les permitiera identificar estrategias para mejorar y aperturar condiciones y oportunidades productivas en el marco de la legalidad, es por ello, que durante el periodo contractual cuatro (4) personas se vincularon a la estrategia de Inclusión Laboral logrando recibir por parte del SENA orientación frente a temas relacionados con la identificación de habilidades laborales e identificación de oportunidades, de igual forma se realizó la vinculación a tres (3) PPRE en la estrategia de Fortalecimiento a Unidades Productivas, donde se logró por parte de estos la aprehensión de las orientaciones y participación activa en la jornada, así mismo durante el periodo se realizó acompañamiento y asesoría cuatro (4) personas para organizar hojas de vida y orientación frente a la entrega de las mismas en cumplimiento de los requisitos que demandaron estas. Además, se logró que, de estas personas, dos (2) accedieran a la oferta y actualmente se encuentran laborando en el marco de la formalidad.
Actividad No 7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Mediante esta obligación contractual se generaron actividades para la población tendientes a generar la identificación de oportunidades de relacionamiento con la institucionalidad, es por ello, que durante la vigencia se logró la participación en actividades lideradas por el SENA en cuanto a la estrategia de Inclusión laboral y Fortalecimiento a Unidades de Negocio, así como también la identificación de nuevos escenarios de formación académica y de Trabajo en el sector privado permitiendo la vinculación de estos a procesos de formación. Además, es importante precisar que se realizó socialización a la población sobre la estrategia denominada “Tu Norte Legal” la cual se desarrolla en apoyo de la Universidad del Norte y en donde se logró identificar la necesidad de una (1) persona

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	en postularse a la misma de acuerdo a la problemática jurídica que presenta actualmente. Igualmente se hizo el direccionamiento a dos (2) personas para gestionar de manera autónoma trámites ante la UARIV y a la defensoría del Pueblo. Así mismo, se realizó orientación que permitiera a dos (2) personas dar inicio a gestiones ante el Ejercito Nacional en pro de obtener la Liberta Militar, de igual manera, ante la registraduría Nacional del Estado Civil para tramitar duplicados de cedulas de ciudadanía. Así como también se llevó a cabo el direccionamiento a dos (2) personas ante las Instancias Distritales que lideran el programa "SISNBEN", logrando con ellos dar inicio al trámite para generar la actualización de su clasificación de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas. Por último, cabe anotar que estas actividades estuvieron enmarcadas en generar autonomía ciudadana de la población asignada ante la Institucionalidad.
Actividad No 8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	En la vigencia del mencionado contrato, es menester precisar que a través de la suscrita se lideró una (1) Iniciativa Territorial Comunitaria, la cual se desarrolla en la entidad dentro del marco de la corresponsabilidad con la empresa DRUMMOND LTD desde la anualidad del 2017. Por lo que atendiendo a los resultados y logros alcanzados en la misma se decidió dar continuidad durante esta vigencia por lo que las acciones realizadas estuvieron encaminadas a ajustar la metodología de la iniciativa, en cuanto a las nuevas adaptaciones proyectadas en el desarrollo de actividades virtuales y presenciales de acuerdo a las condiciones que se presenten para la ejecución de la misma, de igual forma se realizó la proyección del presupuesto con el cual se pretende desarrollar el proyecto, el cual comprende por parte de la entidad el aporte correspondiente al recurso humano y por

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	parte de la DRUMMOND se refleja en la dotación de insumos e incentivos para la población estudiantil, seguido a esto se dio inicio a la fase de aprestamiento, donde se logró llevar a cabo tres (3) reuniones virtuales con el actor externo DRUMMOND LTD para consolidar aspectos esenciales en la ejecución de la iniciativa, así como de igual forma se realizó en esta fase un proceso de sensibilización a través de llamadas telefónicas con rectores de cada Institución educativa frente a los nuevos retos de la ITC en esta anualidad, posterior a ello se llevó a cabo la realización de dos (2) encuentros virtuales con rectores y el equipo primario que se vinculó como parte activa en el proyecto, logrando en estos la socialización de la metodología, retroalimentación de experiencias y compromisos para dar inicio al desarrollo de las actividades con los adolescentes y jóvenes beneficiados. Así mismo se llevaron a cabo otras actividades tendientes a fortalecer la Iniciativa tales como: acompañamiento a dos (2) encuentros de auditoria al actor externo DRUMMOND LTD, en el cual se brindó apoyo para la socialización de resultados de vigencias anteriores, igualmente se llevó a cabo la difusión de experiencias de impacto en los jóvenes que han participado de la ITC Construcción de Valores a través del juego – Golombiao se juega con Valoringo a través de Caracol Radio. Por último, se realizó la entrega de dos (2) productos correspondientes al primer y segundo trimestre de la ITC (Diagnostico participativo e Instrumento de priorización)
Actividad No 9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales	Teniendo en cuenta que el presente contrato se aperturó con la asignación a la suscrita de seis (6) personas en Proceso de reintegración en ruta regular y al finalizar el mismo se contó con ocho (8) asignados en esta ruta, de las cuales se llevaron a cabo actividades que permitieron realizar el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	acompañamiento para el avance de su ruta, por lo que se logró la culminación exitosa de tres (3) PPR los cuales lograron alcanzar las metas propuestas en cada una de las dimensiones. De igual manera se logró el avance de tres (3) PPR, para dar cumplimiento a las acciones del servicio social por lo que actualmente se encuentran vinculadas en una (1) iniciativa y a la espera de terminar la misma para proceder a realizar los tramites pertinentes a su culminación, así mismo de las PPRs asignadas una (1) es objeto de Formación Académica, por lo que se logró su vinculación al proceso educativo y se encuentra validando el bachillerato, dando cumplimiento a los compromisos curriculares de acuerdo al seguimiento que le fue realizado con docentes de la Institución donde se encuentra vinculado. A su vez también se logró con esta población que una (1) persona se vinculará a la estrategia de Fortalecimiento a Unidades de Negocio liderada por parte del SENA, asumiendo nuevos retos en el funcionamiento de su negocio. También se indica que a cuatro (4) PPR les fue entregado durante la vigencia del presente contrato Insumos y Bienes correspondientes al desembolso del Beneficio de Inserción Económica, realizando por parte del profesional sensibilizaciones frente a la importancia de mejorar sus ingresos económicos con la apertura de las Unidades de Negocio, por lo que al finalizar el periodo contractual se alcanzaron a realizar el primer seguimiento a los proyectos evidenciando que tres (3) se encuentran en funcionamiento y uno (1) a la espera de adecuar las instalaciones para dar inicio al mismo, en el seguimiento se realizaron las observaciones que se consideraron pertinentes para el buen funcionamiento de las UdN . Por último, se llevó a cabo el seguimiento a los acuerdos establecidos en los Planes de Trabajo,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	realizando acompañamiento a esta población para dar alcance a las metas proyectadas, finalizando el periodo contractual con cinco (5) PDT en estado de ejecución y uno (1) en estado de elaboración.
Actividad No 10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	Durante el periodo y para dar cumplimiento a la presente obligación contractual, de la población asignada dos (2) PPRE terminaron el tiempo obligatorio estipulado por la autoridad judicial, sin embargo, mediante acta de reunión deciden dar continuidad al proceso y culminar las metas que consideran dentro del mismo. Por lo que con la población restante no se llevaron actividades tendientes a generar culminación o terminación del proceso por no encontrarse dentro de los tiempos y requisitos establecidos de acuerdo a la resolución que los enmarca.
Actividad No 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante la vigencia del presente contrato se hizo el registro de información de las personas asignadas a través de las diferentes actividades que se desarrollaron con estos y que permitieron fidelización de información en el SIRR, de la siguiente manera: Se realizó la actualización de diez (10) informes de avance, los cuales permitieron establecer el desarrollo, alcance de metas y compromisos de las PPR- E en cada una de sus dimensiones, así mismo a través de un proceso de articulación institucional con entidades educativas se logró identificar el avance de la población vinculada en los procesos formación en F.A y F.P.T, que permitieron generar el cierre y apertura de matrículas durante la vigencia 2021. De igual manera y como medida de seguimiento a la población en cuanto a otros procesos, se realizó la aplicación del instrumento Covid-19 con la finalidad de establecer la situación actualizada de las personas asignadas, logrando establecer que cinco

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	(5) de estos manifestaron presentar síntomas relacionados con el virus, por lo que se procedió a fidelizar la información en SIRR, sin embargo, no reportaron certificado de examen que pudiera corroborar si hubo contagio del virus en esta población, de igual manera se llevó a cabo un proceso de socialización frente a las fases y puntos de vacunación. Hasta la fecha de finalización del contrato solo dos (2) PPRE han expresado no acceder a la misma por convicción religiosa y personal, así como en concordancia con las instrucciones impartidas se realizó la socialización de los decretos 318 y 358 de 2020 a través del envío de fichas informativas y fortalecimiento de la información en pro de verificar posibles beneficios a la población ante los decretos referenciados, identificando que de estos una (1) persona se encuentra recibiendo apoyo del beneficio de ingreso solidario. De igual manera y en el sentido de propiciar en la población la asistencia a diferentes escenarios se logró la participación de seis (6) PPRE y sus cónyuges en una (1) actividad enfocada en salud pública con enfoque diferencial. Así mismo se realizó atención a tres (3) personas postuladas en Justicia y Paz, una vez recobraron su libertad, por lo que se procedió a realizar orientación legal enmarcada en la socialización de la resolución 1724 de 2014 modificada por la resolución 1962 de 2018 logrando en esta, impartir información frente a los compromisos adquiridos en el marco de Justicia y Paz. Además, en continuidad con el cumplimiento de esta obligación, se llevó a cabo de acuerdo a la necesidad manifestada por una (1) PPRE el inicio a los trámites para que le fuese aperturado caso de riesgo, por lo que se procedió por parte de la suscrita a realizar orientación y generar acta de reunión frente al mismo, a su vez, fue elevada tal solicitud al profesional jurídico del GT. Por último, se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	llevó a cabo el registro de cumplimiento y avances de las actividades ejecutadas y contempladas en los acuerdos establecidos en cada plan de trabajo de la población asignada, logrando evidenciar que al finalizar la vigencia contractual la población ha dado cumplimiento en su totalidad a los acuerdos establecidos.
Actividad No 12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad. plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la ejecución del presente contrato se realizó la fidelización de la información en el SIRR de la siguiente manera: Cargue de diez (10) informes de avances, actualización de ocho (8) conceptos de reintegración, cargue de siete (7) evaluaciones de planes de trabajo, catorce (14) caracterizaciones, acuerdos y puesta en ejecución de planes de trabajo, actualización de dos (2) censos de familia, cargue de cuatro (4) seguimientos a Unidades de negocios, cuatro (4) actualizaciones de vinculación a salud, tres (3) actas de culminación del beneficio psicosocial, dos (2) actas de culminación del beneficio de educación, dos (2) actas de retiro voluntario del beneficio de formación para el trabajo, tres (3) instrumentos de Covid, veintitrés (23) actualizaciones de instrumentos de empleabilidad, dos (2) encuestas de percepción y avance en el proceso de Reintegración, quince (15) instrumentos de hábitat, dos (2) certificados de estudios de formación académica, cuatro (4) actas de entrega de bienes e insumos, una (1) copia de cédula de ciudadanía, y el registro de cumplimientos mensuales de acuerdos establecidos en los planes de trabajo de la población asignada.
Actividad No 13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En cumplimiento a esta obligación durante la vigencia contractual, se participó de diferentes espacios de trabajo relacionados de la siguiente manera: Mensualmente se asistió a las reuniones de equipo del Grupo Territorial donde se recibió orientación

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	frente a temas misionales para ejecutar de manera eficaz las actividaes del presente contrato, así como en la misma se recibió orientaciones en temas administrativos y participación de estos escenarios en actividades relacionadas con la salud mental. De igual manera, se participó de otros espacios tales como; dos (2) jornadas de entrenamiento y reentrenamiento de Justicia y Paz, socialización de los indicadores del tablero control, encuentro virtual de entrega de becas universitarias por parte del actor externo DRUMMOND, seminario "Paz con Legalidad", jornada de entrenamiento en formulación de proyectos productivos de reincorporación, capacitación de buenas prácticas y estrategias para el desarrollo de la consultoría de empresas familiares y Pymes, actividad denominada “Bellas por fuera, Lindas por dentro” en conmemoración del día de la mujer con población mujeres y familiares, socialización de la metodología “Ser Empresarial” por parte de la Corporación Mundial de la Mujer Colombia, sensibilización de alternativas de acceso a vivienda para población en Reincorporación, reunión de articulación institucional con la Unidad de Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, socialización por parte de la ARL POSITIVA, frente a prevención y contención del COVID-19, actividad de Fortalecimiento a Unidades de Negocio de la población, mediante orientación impartida por el SENA, actividad de conmemoración del día de la mujer con personas en Proceso de Reincorporación, jornadas de Entrenamiento del componente de Salud, Habitabilidad, Vivienda, Familia y Sostenibilidad Económica en el Proceso de Reincorporación, socialización de Terminaciones y Culminaciones del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	Proceso de Reintegración, socialización de Alineación SS COPASST 2021, charla frente al manejo de las emociones, procesos de adaptación y estilos de afrontamiento, socialización Gestión del conocimiento y la innovación, capacitación de solicitudes proyectos – Portafirmas, Jornada de socialización Hábitat entorno seguro “ MI CASA UN ENTONO SEGURO” con personas en proceso de reincorporación y la secretaría de Desarrollo, Planeación y salud, socialización Portafolio FINAGRO, jornada de salud Mental y asistencias y participación en reuniones de trabajo para seguimiento a lo misional lideradas por el Coordinador y el enlace de Coordinación del GT.
Actividad No 14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó la entrega a gestión documental de la siguiente información: Cuatro (4) ISUN, cinco (5) actas de entrega de bienes e insumos, tres (3) actas de orientación legal, tres (3) certificados de libertad, tres (3) actas de compromisos ARN, tres (3) actas de compromiso magistratura, dos (2) oficios de renuncia de términos al proceso, dos (2) actos administrativos de cambio de proceso, dos (2) constancias de notificación personal, un (1) acta entrevista virtual, dos (2) certificados de apertura de cuentas de PPRE, cinco (5) socializaciones de estrategia acompañamiento Post, dos (2) actas de retiro voluntario del beneficio de F.P.T, dos (2) actas de culminación del beneficio Psicosocial, dos (2) actas de reunión contexto productivo, dos (2) certificados de estudios de F.A, tres (3) actos administrativos de terminación del proceso de reintegración por culminación de la ruta y un (1) acta de terminación por culminación del beneficio Psicosocial por actualización de modalidad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

Actividad No 15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro de las otras actividades y en cumplimiento al objeto contractual se realizó lo siguiente: Diligenciamiento de autoevaluación Allista, elaboración de informe de actividades y cronogramas mensuales del mismo, diligenciamiento encuesta de seguimiento de trabajo en casa, envío reporte de incumplimiento de acuerdos, envío base de contactos de la población activa, envío de información para carnet institucional, solicitud de apoyo de identificación de anotaciones jurídicas de PPR al asesor Jurídico del GT, envío de solicitud de traslado de una (1) PPR, solicitud de apoyo a soportes para el cargue de fechas de entrega de BIE, respuesta a solicitud de cierre de matrículas, envío de plantilla de socialización de decretos de emergencia sanitaria, respuesta de vinculación a actividad de inclusión laboral y metodología "Ser Empresarial", envió del perfil productivo de la población para la estrategia PROCONECTATE, envío de matriz de casos exitosos de la población, respuesta a postulación de oferta de formación, traslado de solicitud requerida por funcionario de la UNP, envió de indicador mensual de salud, envío de información de personas que hacen parte de la estrategia de inclusión laboral a través del SENA, solicitud de seguimiento de acuerdos de persona con traslado entrante, envío cronograma de actividades de personas objeto de servicio social, envío ordenes de servicios con actores externos, apoyó a las actividades de conmemoración del día de la mujer con personas en proceso de Reincorporación, solicitud creación de Instituciones y formaciones de F.A y F.P.T, convocatoria y seguimiento a personas designadas para entrevista de investigación por parte del Instituto de Ciencias Políticas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. FIDELIZACION DE LA POBLACION: Durante la vigencia del contrato se mantuvo fidelizada a la población asignada, durante el periodo contractual.	Entrega de asistencias psicosociales y asistencia a través del Arpa
Meta o logro No 2. CULMINACIONES. De las personas asignadas en Proceso de Reintegración en ruta regular se logró realizar la terminación de tres (3) personas por culminación de la ruta.	Tramites de gestión para postulación y aprobación de culminaciones en SIRR
Meta o Logro 3. FORTALECIMIENTO INICIATIVAS TERRITORIALES COMUNITARIAS: Se logró consolidar la ITC “Construcción de valores a través del juego” y dar continuidad a esta durante la vigencia 2021, en el marco de la corresponsabilidad con el actor externo DRUMMOND LTD	Entrega de los productos de priorización y Diagnostico de la ITC
Meta o logro No 4 VINCULACION A FORMACIONES Se logró que seis (6) personas se vincularan a procesos de F.A y dos (2) a procesos de F.P.T	Entrega Asistencia Planillas de formación
Meta o logro No 5 VINCULACIÓN A SALUD. Se logró que al finalizar el periodo contractual la población en su totalidad se encuentre activa en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Envío de Indicador de salud

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Culminaciones	En espera de emisión de certificación del Servicio Social a tres (3) PPR	Postular a tres (3) Personas en Proceso de Reintegración Ruta Regular para terminación por culminación de la ruta en el segundo semestre
Asunto 2. Iniciativas Territoriales Comunitarias	La ITC “Construcción de valores a través del juego” culminó la etapa del Diagnóstico Participativo	Dar inicio a la implementación del Plan de Acción durante el segundo semestre

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al finalizar el periodo contractual de la vigencia del primer semestre 2021, es preciso referenciar que debido a las nuevas circunstancias de trabajo que trajo consigo la pandemia derivada por el Covid - 19 y que fue el uso de los medios tecnológicos para la atención a la población, es necesario precisar que este medio no sea abolido una vez sea normalizada la situación de salud en el País, toda vez que se convierte en una estrategia alternativa para lograr la atención de la población y poder dar alcance a sus metas en circunstancias necesarias y en ocasiones extremas.

Se recomienda además que por parte de la entidad se puedan fortalecer procesos de mayor visibilización de la política de Reintegración y Reincorporación con impacto en el sector privado priorizando entidades bancarias y de empleabilidad, que es donde realmente la población cuenta con limitantes para acceder a las mismas demarcando en estas frustraciones en la proyección de metas relacionadas con sus proyectos de vidas.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2021



FIRMA DEL SUPERVISOR
JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE

No. cédula: 36.693.931

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

SOLAB S.A.S
Nit. 900724151 - 6
Dirección: Cra 3A No. 24 - 113 Urb. El Prado Santa Marta - Magdalena
Tel: (5) 4235858 - 4361949

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso ⊗ Periódico ○ Retiro ○ Post incapacidad ○ Caso ocupacional ○
Control ○ Reubicación ○ Ingreso al SVE ○ Trabajo en alturas ○



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **27/11/2019 08:07:00** Empresa **ARN**

Nombre **SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA**

Cargo **PROFESIONAL REINTEGRADOR** Doc. Identidad **CC 36718414**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 EXAMEN FISICO OSTEO MUSCULAR	2 AUDIOMETRIA	3 OPTOMETRIA
4 GLICEMIA	5 PERFIL LIPIDICO	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	⊗	○	○	○
Aplazado	○	○	○	○
Apto con restricciones	○	○	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○	○	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○	○	○
Apto para Manipulación de Alimentos	○	○	○	○
Apto para conducir	○	○	○	○
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	○	○	○	○

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	○	○
Requiere restricciones de actividades	○	○
Requiere reubicación laboral temporal	○	○
Requiere reubicación laboral permanente	○	○
Apto para conducir	○	○
Apto para Manipulación de Alimentos	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad Profesional	○	○
Secuelas de Accidentes de Trabajo	○	○
Enfermedad Común	○	○

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Visual ○ Auditivo ○ Respiratorio ○ Cardiovascular ⊗ Psicosocial ○ Ergonómico ○ Otros ○

REMISIÓN	SI ⊗	NO ○	ARL	SI ○	NO ○	EPS	SI ⊗	NO ○

HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, HABITOS SALUDABLES, USO DEL EPP PARA LA LABOR
VALORACION CON MEDICINA GENERAL POR EPS CON RESULTADOS DE PARACLINICOS ,CORRECCION OPTICA PERMANENTE,
CONTROL EN 6 MESES CON OPTOMETRIA POR SU EPS.

RESTRICCIONES

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

DR. PEDRO MANJARRES PALACIO
RM. 70584
LIC. OCUPACIONAL 0730

Trabajador: SINDRIS PATRICIA HERRERA
CC: 36718414
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

4351825

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

TODOS LOS DIAS SON DIAS DE VACUNACION

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Sindris · Patricia

Apellidos: Herrera · Borja

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 36 718 414

Fecha de Nacimiento: Día 18 Mes 08 Año 1976

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	28 NOV/13	02421015	Rosario E
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	1	28-11/13	J 5005	Rosario E
Contra Influenza				
Otras				